



## INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DEL GASTO EN CONTRATOS MAYORES

### A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

Objeto del contrato: **“AUDITORIA EXTERNA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EL MEDIO AMBIENTE, LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA GESTIÓN DE LA ENERGÍA BAJO LOS ESTANDARES ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, ISO 50001:2018 Y REGISTRO EMAS III”**.

Justificación explicativa; Como consecuencia de las Políticas de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión de la Energía de esta Autoridad Portuaria, y continuando en la línea de la gestión sostenible del Puerto de Vigo, se hace necesario someter a auditoría externa, por organización acreditada, la renovación de las certificaciones del sistema integrado de gestión bajo los estándares ISO 9001: 2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y la nueva certificación de gestión de la energía bajo el estándar ISO 50001:2018.

El período aproximado de ejecución será de 3 años.

### D) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DEL GASTO

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº 7839 de contabilidad) para la realización del gasto que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe el GASTO de **TREINTA Y CUATRO MIL EUROS (34.000,00 €)**, sin incluir el IVA, para la contratación de **“AUDITORIA EXTERNA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EL MEDIO AMBIENTE, LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA GESTIÓN DE LA ENERGÍA BAJO LOS ESTANDARES ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, ISO 50001:2018 Y REGISTRO EMAS III”**, imputándose al presupuesto de GASTO de esta Autoridad Portuaria para el año 2024 la cantidad de 9.000,00 Euros, para el año 2025 la cantidad de 9.500,00 Euros y para el año 2026 la cantidad de 15.500,00 Euros, realizándose a través de concurso abierto.

Vigo, a 7 de marzo de 2024

[www.apvigo.com](http://www.apvigo.com)

Praza da Estrelanº 1, 36201 VIGO - C.I.F. Q - 3667002 - D  
Teléfono +34 986 268 000 - Fax +34 986 268 001 - E-mail: [apvigo@apvigo.es](mailto:apvigo@apvigo.es)



